

MENDOZA, 22 JUL 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10841/2015, en las que la Secretaría de Relaciones Internacionales informa la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros” (ARFITEC), con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía y pasajes aéreos (movilidad de becas estudiantiles) de los alumnos seleccionados.

El contenido de la Resolución N° 1323/2015 – SPU.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el siguiente pedido de fondos, según el Programa establecido, correspondiente al ejercicio 2015:

- . PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 392.000.-) ARFITEC ARF 15 – 01
- . PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 196.000.-) ARFITEC ARF 15 – 02
- . PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 294.000) ARFITEC ARF 15 – 19
- . PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000.-) ARFITEC ARF 15 – 26

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 266 / 15